

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEL 6 DE AGOSTO DEL 2019 A LOS representantes legales de la menor Kelly Dayana Ortiz Fontalvo PROFERIDO POR LA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR **JULIÁN QUINTERO SANTA** CONTRA LA **UARIV, RADICACIÓN 66682-31-03-001-2019-00337-01. MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.**

Por medio del citado proveído se resolvió:

"1. Se declara CONCEDE protección invocada.

2. Se le ordena a Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director técnico de Gestión Social y Humanitaria de la UARIV, o quien haga sus veces, que el término de 48 horas, si no lo ha hecho, conteste precisa y congruentemente la petición radicada por el accionante el 8 de agosto del 2018, de conformidad con las consideraciones vertidas en esta providencia, dentro del mismo término deberá notificar la respuesta.

Notifíquese esta decisión a las partes y demás interesados, en la forma prevista en el artículo 5o del Decreto 306 de 1992; oportunamente remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. A su regreso, archívese".

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la *página web*: de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, agosto 8 de 2019


JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO
PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA

CPOG